

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

ADMINISTRACIÓN

Avenida de Zaragoza, núm. 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

== PUBLICACION SEMANAL ==

Toda la correspondencia, a la Dirección
Domingo Gascón, núm. 11.

Anuncios a precios convencionales.

Año XXI

Teruel 5 de Mayo de 1933

Núm. 1004

Asamblea de la Asociación Nacional

Divergencias en el seno de la Permanente

El billete de burgués que se pone a disposición de los asambleístas, obliga a emprender viaje en tren que, con su perezoso rodar, hace interminable el trayecto que pueda separar de Madrid.

Como medio de disipar el tedio producido por prolongado y monótono caminar, tomé la Memoria de la Comisión Permanente para releerla. En esta segunda lectura; llamó mi atención un párrafo que, donde se narran las gestiones realizadas sobre cuestiones económicas, dice: «Ante el resultado de nuestras gestiones surgieron en el seno de la Permanente diferencias de apreciación con respecto al modo de reaccionar». Medité sobre él y, después de preguntarme y contestarme, quedé convencido de que algo ocurría. El motivo no parecía indicado para producir divergencias por su, casi, obligada coincidencia. El párrafo estaba redactado por hombres que tienen la suficiente competencia y habilidad para no suscitar dudas, y, en mi modesta opinión, escribía el párrafo o faltaba explicación.

En la mañana del día seis, se ponía a discusión la Memoria y pedía aclaración para la duda que abrigaba. El Presidente, con amabilidad que agradezco, se prestó a darla muy amplia. Dió lectura a un escrito del Secretario, sometido a la consideración de los compañeros de la Permanente ante el trato que el Poder daba a nuestras justas aspiraciones, haciendo caso omiso de la colaboración solicitada y de las pa-

labras empeñadas. Explicó las causas que le impidieron aceptar el escrito en cuestión, y los motivos que impusieron el documento dirigido al Gobierno y a la opinión en general que figura en la Memoria. El compañero Hernández, tomó la palabra para defender la proposición que su escrito implicaba y, con este motivo, se entabló viva discusión que terminó renunciando a sus cargos respectivos.

Mi duda estaba aclarada. Habíamos llevado a la Permanente a dos hombres de temperamento antípoda y, necesariamente, habían de discrepar. Mientras uno cree que son momentos de prudencia; de manifestarnos disgustados, pero con comedimiento; de agotar, una vez más nuestra paciencia para no contestar con intransigencia a los que, de seguro, se hallan animados de la mejor voluntad; en la certeza de hallar la satisfacción que de justicia se debe a nuestras aspiraciones, con ocasión de la ley de Bases de nuestro Estatuto y de la ley de Funcionarios. El otro: harto de palabras vanas, quiere decir la verdad desnuda, donde sea y a quien sea, sin reparar en promesas de quien podía y debía hablar con hechos; sin temor a tener que renunciar a una colaboración en la que únicamente nos asignan, hasta la fecha, el papel de claque.

¿Quién de los dos está en lo cierto? El tiempo, único profeta contemporáneo, es quien ha de decirlo. Por ahora tenemos el deber de agradecer, por igual, el interés que estos compañeros ponen en el logro, por distinto procedimiento, de la justicia, que la Clase que aman y representan reclama.

Aprobada la Memoria, por unanimidad, y concedido un voto de gracias a la Permanente por

su meritoria labor, se pasó al correspondiente orden del día, quedando el asunto de las dimisiones para resolverlo en momento oportuno.

Llegado el instante, se consideró inadmisibles la pretensión de la Comisión Permanente. Las divergencias de su seno era prueba inequívoca de su celo societario. La Asociación Nacional tiene que dar una prueba de su capacidad y fortaleza a los compañeros de Europa en el próximo congreso de Santander, siendo ineludible deber el proseguir su delicada organización, de quienes los iniciaron.

Trabajillo costó convencerles; pero, las necesidades de la Asociación son soberanas para sus miembros, y hubieron de resignarse a seguir al frente de honrosa y delicada misión, con las variaciones que la reforma de reglamento imponía.

Una de las incompatibilidades aprobadas, impedían la continuación del Secretario en su función, por lo que hubo de pasar a formar la Comisión 1.ª, con dos compañeros de su libre elección.

La vacante de Secretario pasó a ocuparla el Jefe de oficina Sr. Campillo, quien, se apresuró a renunciar, al no considerar indispensable el cargo cuando los miembros de la Permanente residen en Madrid.

Al posesionarse nuevamente de sus cargos, los señores Prieto y Hernández, olvidan las pequeñas rencillas que la defensa de sus tesis pudieran suscitar y, entre caurosos aplausos de la Asamblea, estrechan fuertemente sus manos.

Joaquín Vidal

La descentralización

La palabra descentralización suena muy bien, y está a la moda. En realidad hay, en efecto, una excesiva concentración de funciones en los organismos centrales de la enseñanza. Está, pues, justificado que se pidan medidas descentralizadoras, y nosotros hemos dado ejemplos repetidos de estas peticiones. En una de las que más hemos insistido, por ejemplo, fué en la concesión de licencias. La centralización en ello ocasionó retrasos y daños considerables. Hubo licencias por enfermedad que se concedían a los tres meses de pedir las, cuando el enfermo había curado y en algunos casos se había muerto. Al crear los Consejos provinciales se corrigió este exceso, y de ello nos felicitamos. In-

teresa, pues, hacer un estudio de los distintos servicios y de las necesidades justificadas del Magisterio y acometer la reforma de la legislación, en sentido descentralizador en cuanto sea posible y conveniente. Ahora bien: ¿cabe la descentralización en los traslados por concurso? Examinemos el asunto con serenidad. En los traslados hay varios casos. Primero el de los que se quieren trasladar dentro de la misma localidad. Esto debería quedar descentralizado en absoluto, volviendo a los antiguos concursillos, debidamente reglamentados. Bastaría pedirlo al Consejo local, que éste hiciese la propuesta, y que el Consejo provincial la aprobara si se habían cumplido los trámites legales. ¿Para qué anunciar en concurso general una plaza de Málaga, por ejemplo, para que pase a ella otro del mismo Málaga y vuelva a quedar otra vacante? Quizá pudiera resolverse también el turno primero y el segundo cuando solicitaran en la misma provincia que habían servido los aspirantes y en plazas de censo análogo; el Consejo provincial podría resolver estos casos con rapidez y justicia, si se reglamentaban discretamente. Pero el concurso general de traslado nos parece poco adecuado para la descentralización. Imaginemos que el concurso se hace por provincias o por rectorados. Un Maestro quiere y puede solicitar plazas de diversas provincias y de distintos rectorados. Solicitará en cada uno de ellos: éstos harán las propuestas y se darán casos de que un mismo aspirante resulte propuesto en varias provincias. Se hace la publicación y habrá que dar plazo, no solamente para las reclamaciones, sino para la elección de una de las plazas y renuncia de las demás. Allá donde quedan las plazas renunciadas habrá que rehacer las propuestas con nuevos anuncios y nuevos plazos. Seguramente resultarán también Maestros propuestos para más de una plaza, y ¡vuelta a empezar! Sería la tela de Penélope; un hacer y deshacer nombramientos. Claro que podrían dejarse sin proveer las plazas renunciadas, pero tendrían que ir a nuevo anuncio con el retraso correspondiente. Para ir a una descentralización habría que limitar la facultad de solicitar y que cada aspirante pidiera sólo en una provincia o en un rectorado, y esto no lo creemos justo ni tampoco lo quiere el Magisterio. La ordenación de fechas sucesivas para solicitar en cada provincia, región o rectorado exigiría parecida limitación, y, además, correría peligro de que un retraso en uno de ellos entorpecería todos los demás. Creemos nosotros que con el

sistema actual centralizado y una buena organización interior puede conseguirse la rapidez apetecible dentro de una amplia libertad para solicitar. Por eso llamamos la atención de todos los que, sin la debida meditación, se lanzan a pedir reformas descentralizadoras en la provisión de Escuelas.

(De El Magisterio Español)

Escuela Normal del Magisterio primario

EDICTO

En cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes, la matrícula para aquellos los alumnos de enseñanza no oficial que realicen estudios del Magisterio con sujeción al plan de 1914, quedará abierta durante el mes actual en la Secretaría de este Centro.

Al presentar la instancia solicitando la inscripción de matrícula, deberán unir a la misma un timbre especial de 0 50 pesetas para sostenimiento del Colegio de huérfanos del Magisterio por asignatura, de conformidad con las órdenes de 7 de Septiembre de 1929 y 29 de Octubre del mismo año, sin cuyo requisito no podrá admitirse ninguna instancia.

Dichos señores abonarán 25 pesetas en papel de pagos al Estado por grupo de asignaturas u 8 pesetas por cada una de ellas cuando no pasen de tres; 5 pesetas, también en papel, por derechos de examen de cada grupo, y un timbre móvil de 0'25 pesetas por asignatura más uno.

Los alumnos que oportunamente no hubieren solicitado autorización para realizar las prácticas de enseñanza en una Escuela nacional, no podrán matricularse de dicha asignatura.

Los alumnos de enseñanza oficial, lo mismo los que cursen los estudios preparatorios que los que estén sometidos a los planes de preparación profesional y 1914, realizarán el segundo plazo de matrícula, consistente en 12 50 pesetas en papel por complemento de inscripción, más 5 pesetas, también en papel, por derechos de examen y un timbre móvil de 0'25 pesetas por cada asignatura más uno, desde el día 1.º hasta el 20 del próximo mes de Mayo.

Lo que de orden del señor Director se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Teruel 1.º de Abril de 1933.—El Secretario, Isidro Salvador.—V.º B.º El Director, José Soler.

(B. O. número 77)

La Apicultura a través de la historia

No se ha de juzgar de la importancia de la Apicultura por la que hoy tiene España, sino por lo que ha sido en el pasado y puede ser en el futuro, y por lo que actualmente es en el extranjero.

En todas las épocas de la Historia se ha practicado la Apicultura. Hubo tiempos en que el cultivo de las abejas adquirió una importancia capitalísima, a juzgar por las enormes cantidades de miel y cera que se consumían y el precio que tenían estos productos.

En Egipto se cultivaron las abejas desde la más remota antigüedad, a juzgar por las pinturas e inscripciones halladas en los monumentos.

Para los pueblos de Oriente, la miel tenía carácter sagrado. Así, Vichrú era representado como una abeja sobre una hoja de loto; a los recién nacidos se les daba miel; y miel se tomaba al estrenar una vivienda. Los Vedas de Ceilán, sólo a ciertas familias reconocían el derecho de recolectar miel en determinados espacios del bosque.

Entre los hebreos, la miel era un artículo, no de lujo, sino de primera necesidad, como es el pan hoy para nosotros. Se pueden multiplicar citas de la Biblia que así lo prueban. El patriarca Job enviaba regalos de miel al Gobernador de Egipto. Moisés, para excitar el interés y el amor de su pueblo a la tierra prometida, la describe como el país donde abundaban la miel y la leche. Las quejas que los descontentos israelitas presentaban a su caudillo cuando peregrinaban por el desierto, terminaban siempre con el mismo estribillo: «No es bastante que nos hayas sacado de un país donde abundan la leche y la miel...»

Después de establecidos en Canaán, tuvo entre los hebreos, el cultivo de las abejas gran importancia comercial puesto que exportaban miel juntamente con el vino, aceite y bálsamo. Esos regalos de miel eran frecuentes. Y llevaban la estimación que tenían a este artículo hasta el punto de comparar la sabiduría divina con la miel.

Los griegos, daban a la Apicultura origen divino, y la rodearon de leyendas tales como la de Aristeo y la de Melissa. Fué Aristeo, hijo de Apolo, el que enseñó a los hombres el cul-

tivo de la abejas. En una ocasión, fué causa involuntaria de la muerte de Eudis, esposa de Orfeo; las ninfas compañeras de ésta la vengaron matando todas las abejas de Aristeo. Fué éste, muy contristado a consultar al divino Proteo, quien le aconsejó ofrecer un sacrificio de cuatro toros y otras tantas novillas; así lo hizo, y de las entrañas de las víctimas salió un gran enjambre.

Melisa era, según ciertos autores, una Princesa de Creta que alimentó a Júpiter, cuando era niño, llevándole miel a la gruta en que estaba oculto; y según otros, fué una ninfa que descubrió el empleo de la miel. De Melisa tomó la miel su nombre entre los griegos: *melissai*.

De Aristómaco de Soles, decían que estudió las costumbres de las abejas durante cincuenta años; y de Filisco de Tasos, (el Salvaje), que vivió en un bosque, lejos de todo humano comercio, dedicado a estudiar y admirar la vida de tan laboriosos insectos.

Dejemos a un lado las leyendas y digamos que lo cierto y positivo es que los griegos practicaron la Apicultura en gran escala y que dieron a la miel una importancia como alimento que hoy casi no se comprende. Agua y miel administraban a los niños a poco de nacer, y con miel los destetaban. Con leche y miel preparaban el "Melichraton", alimento considerado como el más suave producido por la naturaleza. Con miel elaboraban también una bebida deliciosa, cuyo secreto se ha perdido, a la que llaman "licor de los dioses". Los atletas y luchadores, antes de lanzarse a la arena, tomaban una buena cantidad de miel. Se cuenta de Pitágoras que se alimentaba a diario de una clase de pan preparado con miel, y que lo hacía para prolongar su vida y mantener sano y despierto el espíritu. De cuantos sabios llegaron a avanzadísima edad, decían que lo habían conseguido por el uso diario de la miel; tales, por ejemplo, Demócrito, que vivió 109 años, y el poeta Anacreonte, que murió a los 115. La miel del monte Hímato (miel de tomillo), se hizo famosa en todo el mundo entonces conocido y la tomaban mezclándola con vino y agua.

Los romanos, siguieron en esto la tradición griega, alcanzando la Apicultura en su inmenso imperio un desarrollo verdaderamente colosal. Imponían a los pueblos conquistados fuertes tributos de miel y de cera. Así, a los habitantes de Córcega les obligaron a pagar

200.000 libras de cera al año. En un banquete ofrecido a Nerón por un cortesano, el coste de la miel subió a 400.000 sextercios, o sea unas 110.000 pesetas. Julio César preguntó a Polión, el día que éste celebraba el centenario de su natalicio, cómo había conseguido conservar su cuerpo y su espíritu tan vigorosos, y Polión contestó: "Interiorius melle, exteriorius oleo"; o sea: interiormente, y exteriormente, con aceite, es decir, limpieza.

Estos datos dan idea del aprecio y uso que de la miel se hacía y lo que debió extenderse a la Apicultura. Algunos autores llegan a suponer con bastante fundamento que en Grecia y Roma debía practicarse la industria en colonias de panales móviles, cuyo secreto se perdió en las revueltas que siguieron a la venida de los bárbaros. Lo que está fuera de duda es, según se desprende de los libros de Virgilio, Varrón, Columela, Plinio, etc. que entre ellos no existía la bárbara costumbre de asfixiar a las abejas con azufre al proceder a la cata y que ésta no se hacía a las colonias débiles. En España se desarrolló esta industria zógena de un modo notable, debido a ser las mieles españolas las más apreciadas en Roma.

La Iglesia cristiana primitiva usó la miel en una ceremonia muy significada y simbólica:

«En los primeros tiempos de La Iglesia se usaron unos cálices llamados bautismales (Cálices baptismi), destinados a dar la comunión a los catecúmenos recién bautizados. ¿Y sabéis en qué consistía esa comunión? En una mezcla de leche y miel que se vaciaba en esos cálices, y de ella se daba a beber a los que, después de entrar por la puerta del Bautismo en la Iglesia, se les hacía ver cómo quedaban unidos al resto de los fieles por medio de esa comunión, que no era ni sacramento ni sacrificio pero tenía todas las cualidades eucarísticas, pues todos saben que el valor etimológico de la palabra *Eucaristia* es buena acción de gracias, y los que así comulgaban las daban bien cumplidas haciendo el sacrificio de sus antiguas ideas paganas ante el altar en que se adoraba al Dios hecho Hombre.» (Ignacio Calvo, pbro.—Apicultura Eucarística.

Por las Capitulares de Carlo Magno, prólijas en la legislación apícola, sabemos que el cultivo de las abejas en la Edad Media era un derecho feudal reservado a determinadas

familias. Y no es extraño que así fuera, ya que los pueblos teutónicos tenían, en los tiempos anteriores a Jesucristo divinizadas la miel y la cera, y afirmaban que en la bebida de los dioses el principal ingrediente era la miel.

El Fuero Juzgo y las leyes del rey sabio Alfonso X, nos dan a conocer las costumbres apícolas españolas y por ellas vemos que la Apicultura no podía ser próspera, puesto que para ella todo eran trabas. Más tarde, sí, se desarrolló mucho esta industria en manos de los moriscos, que la practicaban en gran escala; su expulsión fué un golpe mortal para ella.

En América no se conocieron las abejas hasta que en el siglo XVI las llevaron los españoles.

En resumen: todos los pueblos han cultivado, más o menos, las abejas. El siglo XIX, siglo de revoluciones, lo fué también para la Apicultura. En su transcurso, aparecieron hombres como Huber, Langstrath, Maeterlink, Root, Corvan, Dadant, Hommel, Bertrand, Layens y otros muchos que, con sus inventos y sus libros, ensancharon el horizonte apícola. El incremento que la Apicultura ha tomado en los últimos sesenta años en algunos países europeos y americanos es enorme y no puede describirse en pocas líneas. En Estados Unidos, sobre todo, ha alcanzado un grado de desarrollo verdaderamente colosal, y se han introducido una serie de perfeccionamientos en todos los elementos de la colmena y en los utensilios necesarios para su racional explotación, que bien puede afirmarse haber llegado la Apicultura a su más alto grado de perfección.

En España vamos a la zaga. La producción de miel y cera hoy no llega a diez millones de pesetas. El porvenir puede ser muy brillante, puesto que en nuestro territorio se pueden muy bien instalar de dos a cuatro millones de colmenas, de las que se podrían obtener de cien a doscientos millones de pesetas como producto de las mieles y ceras recolectadas.

¡Un río de oro que hoy se pierde!

Aristeo.

De «El Magisterio Navarro».

Creación de plazas en el Escalafón del Magisterio

Figurando en presupuesto una cantidad de cuatro millones de pesetas para crear cuatro

mil plazas a partir de primero de Septiembre y siendo una aspiración de las propias autoridades que desaparezca el sueldo de entrada actual antes del primero de Junio de 1934, en cuya fecha saldrá de las Normales la primera promoción de maestros, según el nuevo plan de estudios con sueldo de 4.000 pesetas, se ve la imposibilidad de crear las nuevas plazas con tres mil pesetas, aumentando hasta 23.035 las 19.035 que están llamadas a desaparecer en el plazo indicado, y para lo cual se precisan 19 millones de pesetas.

Por eso se proyecta que en vez de primero de Septiembre se haga la creación de plazas en primero de Noviembre, y de este modo sin disminuir el número de las creadas se podrán reformar las plantillas de este modo:

Doscientas a 9.000 pesetas por dos meses, 300.000 pesetas; 400 a 8.000 pesetas por dos meses, 533.000; 600 a 7.000 pesetas por dos meses, 700.000; 1.300 a 6.000 pesetas por dos meses, 1.300.000; 1.000 a 5.000 pesetas por dos meses, 833.000; 500 a 4.000 pesetas por dos meses, 333.000 pesetas.

Cuatro mil plazas importan por dos meses 4.000.000.

Esta corrida afectaría a 12.000 maestros.

En este sentido vienen trabajando algunas Asociaciones, ayudadas por la Prensa, diaria y profesional, y parece ser que en el ministerio no ven mal esta fórmula.

Sección oficial

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Orden nombrando a los señores que se indican Inspectores-Maestros con la indemnización anual de 3.000 pesetas.

Ilmo. Sr.: La Comisión nombrada por Orden de 2 de Diciembre de 1932 para resolver el concurso restringido convocado a fin de proveer diez plazas de Inspectores Maestros, ha emitido el siguiente dictamen:

“La comisión nombrada por Orden de 2 de Diciembre de 1932 para resolver el concurso restringido convocado por Orden de 9 de Septiembre del mismo año, a fin de proveer diez plazas de Inspectores Maestros, habiendo finalizado su misión, tiene el honor de elevar a V. I. la propuesta de los diez Maestros que deben ocupar las plazas de Inspectores Maestros, y cuyos nombres son:

1.º D. Angel Llorca García, Director del grupo escolar "Cervantes", de Madrid.

2.º D. Antonio Paz Martín, Maestro de la graduada de niños de Ronda (Málaga).

3.º D. Ruperto Medina Alonso, Maestro de Portugaleta (Vizcaya).

4.º D. Teófilo Azabal Molina, Director de una Escuela nacional graduada de Jerez de la Frontera (Cádiz).

5.º D.ª Angeles Barriola Gorostieta, Maestra de Irurita, Ayuntamiento de Baztán (Navarra).

6.º D. Joaquín Muñoz Ruíz, Maestro de Restabal (Granada).

7.º D. José Vilaplana Ebrí, Director del grupo escolar número 1 de Vinaroz (Castellón).

8.º D. Juan Socías Bennasar, Director de la Escuela graduada en Mahón (Baleares).

9.º D.ª María Barbeito Cerviño, Directora del grupo escolar de La Guarada (Coruña).

10. D. Jesús García Candel, Director del grupo escolar de Abarán (Murcia).

Al mismo tiempo, la Comisión cree conveniente indicar a V. I. las Escuelas que en principio pueden servir de base para formar la zona de actuación de cada uno de los propuestos, y que a su juicio son las siguientes:

Zona asignable a D. Angel Llorca García: Algunas Escuelas unitarias y graduadas de Madrid y pueblos de provincia próximos a la capital de la República.

Zona de D. Antonio Paz Martín: las Escuelas de Ronda y sus anejos y las de La Cimada, Valle de Alcobacín, Estación de Montejaque, Montecorto y Serrato.

Zona de D. Ruperto Medina Alonso: Portugaleta, Santurce y San Salvador del Valle.

Zona de D. Teófilo Azabal: Escuelas de Jerez de la Frontera y su campiña.

Zona de doña Angeles Barriola Gorostieta: Escuelas de Irurita, Garzain, Elizondo, Lezaroz, Elvetea, Ciga, Airzum, Errazu, Berroeta, Aniz, Oronez-Mugaire y Almandoz.

Zona de D. Joaquín Muñoz Ruíz: Escuelas de Restabal, Melegis, Talará, Chite, Murcha, Mondojar, Acequias, Nigüefial, Durcal, Cosbizar, Conchar, Saleres, Albuñuelas y Pino del Valle.

Zona de D. José Vilaplana Ebrí: Escuelas de Vinaroz, Benicarló y Peñíscola.

Zona de D. Juan Socías: todas las Escuelas de la isla de Menorca.

Zona de doña María Barbeito: conviene la

misma observación hecha en la de D. Angel Llorca.

Zona de D. Jesús García: Escuelas de Albarán, Cieza, Blanca, Ojos y Ricote.

También manifiesta a V. I. la conveniencia de reunir en Madrid durante ocho o más días, a los señores propuestos con objeto de que se conozcan, cambien impresiones, visiten Escuelas y Centros docentes, conozcan y establezcan relación con las personalidades más destacadas en las actividades culturales, artísticas, científicas y pedagógicas y reciban de ellas sujeciones que les sirvan para realizar cumplidamente la delicada misión que se les va a encomendar. La Comisión que ha resuelto el concurso, concedora de las necesidades de las Escuelas visitadas, se encargaría de presentar, de acuerdo con la Inspección central, un programa de trabajo y ayudaría a su realización.

Y este Ministerio, conformándose con el anterior dictamen, ha acordado resolver según el mismo se propone.

En su consecuencia, se nombra a cada uno de los diez señores propuestos Inspectores-Maestros, con la indemnización anual de 3.000 pesetas, además del sueldo y emolumentos legales que les corresponda recibir por sus cargos y por el lugar que ocupen en el Escalafón del Magisterio.

Las respectivas Juntas de Inspectores, una vez posesionados los nuevos Inspectores-Maestros, elevarán a la Inspección central propuesta razonada de las Escuelas que han de constituir sus distritos escolares, a base de la propuesta de la Comisión dictaminadora y de lo preceptuado en los artículos 32 y 35 del Decreto de 2 de Diciembre de 1932.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de Abril de 1933.

F. D.

Domingo Barnés

Sr. Director general de Primera enseñanza.

PERMUTA

Maestro del 2.º escalafón, en escuela mixta de poca matrícula, cuyo pueblo se comunica por carretera directa con la capital y cabeza del partido, permutaría con otro de ésta provincia o de las de Zaragoza, Huesca, Valencia y Castellón.

Informará D. Manuel Millán Villanueva, Maestro Nacional, Avenida de Zaragoza n.º 6

TERUEL

NOTICIAS

Poseción

Se ha posesionado de la Regencia de la Graduada aneja a la Normal, D. Francisco Ariza Torres, quien venía desempeñando la Dirección de la Graduada de Sanúcar la Mayor (Sevilla), y al cual damos la bienvenida deseándole una grata estancia en nuestra tierra y muchos éxitos profesionales.

Reclamación

La señora Escobedo Alguacil reclama por instancia que se cursa a la Dirección general de 1.ª Enseñanza haberes que le adeuda el Municipio de Montalbán en concepto de gratificación.

Presupuestos

Informados por el Consejo provincial de 1.ª Enseñanza se devuelven a los maestros de la provincia los presupuestos formados para sus respectivas escuelas.

Traslado de local

Se autoriza el traslado de las clases de niños y niñas al nuevo local de El Castellar.

Cese

Doña Genoveva Ibáñez ha cesado en la escuela de niñas de Escucha por traslado a la de Obanos (Navarra).

Modificación de horario

El Consejo local de Pitarque propone al provincial la modificación de las horas de clase.

Certificado de prácticas

A favor del maestro de Perales, D. Gonzalo Lahoz se extiende certificado de prácticas.

Concierto

El Ministerio de Instrucción pública, concierda con el Ayuntamiento de Zaragoza el plan de construcciones escolares que necesita dicha ciudad para dejar atendidas las necesidades de la Primera enseñanza, cooperando con el 50 por 100 del importe de las obras.

Cambio de autoridades

Con motivo de la Ley de incompatibilidades, ha cesado el Sr. Llopis en la Dirección general de 1.ª Enseñanza, dándose el nombre de D. Federico Landrove, de la misma filiación y Profesor de la Escuela Normal de Valladolid, para sustituirle.

Sobre el cursillo de perfeccionamiento

Como decíamos en nuestro número anterior,

la Inspección ha comunicado particularmente a cada uno de los maestros elegidos para asistir al cursillo de perfeccionamiento su designación y la fecha en que tendrá comienzo. Sabemos que ésta será el 7 a las cuatro de la tarde.

El plan general de trabajo consistirá en cuatro lecciones diarias, dos teóricas y dos prácticas.

Se proyecta también la realización de una excursión científico-artística a Albarracín.

Deseamos y esperamos rotundo éxito a los organizadores de este primer cursillo de perfeccionamiento.

Confirmación de nombramientos

En la «Gaceta» del día 4, aparece la confirmación de nombramientos de Directores de Graduadas, figurando D.ª Luisa de Valle Villanueva para la de Mora de Rubielos y D. Agustín Vicente Castellote para la de Calamocha.

Protección a los huérfanos.

La Junta Central de Protección a los Huérfanos del Magisterio comunica a esta provincial haber tomado el acuerdo de conceder a los huérfanos Joaquín, Aurora, Eduardo, Celeste y Luis Gargallo el auxilio máximo anual de dos mil pesetas conjuntamente, apartado A), que percibirán a partir del día 20 de Febrero del año actual, siendo la perceptora su madre doña Herminia Foz Badía.

Dicha Junta remite a esta provincial la cantidad de mil cuatrocientas treinta pesetas correspondientes a la siguiente distribución por el trimestre Abril-Junio.

Al huérfano Joaquín Picazo y hermana	405 pts.
Al » Francisco Muñoz	225 »
Al » Salvador Arizón y hermanos	500 »
Al » Abel Millán	150 »
A la huérfana Monserrat Gómez	150 »
Total	1430 pts.

PERMUTA

Aceptaría permuta Maestra del 2.º Escalafón con muy buenas vías de comunicación, autos diarios varias veces al día, a 8 kilómetros de la estación y muy cerca de la Capital, con aguas medicinales y gran afluencia de veraneantes; permutaría con otra de esta provincia de Teruel o de Valencia, Castellón y Alicante, que tenga buenas vías de comunicación.

Informará:

D. Ricardo Conejero, calle de Cádiz, n.º 59

VALENCIA

Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DR —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Muñoz Nogués núm. 3 TERUEL

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Ferruca.

San Andrés, 4.—Teruel.

APELLANIZ (Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Telefono 1723 :—: Castilla, 29 :—: VITORIA

La más barata dentro de la mejor calidad.



Mesa-banco hipersonal, del modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

EPECIALIDAD DE ESTA CASA

Se fabrican también:

MESAS PLANAS con sus sillas, con arreglo al último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino, y se les cotizarán franco porte

DISPONIBLE

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de